

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **021**

Fecha Estado: 25/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120130089500	Ordinario	VIVIANA ANGELA BEDOYA JARAMILLO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena entregar títulos Al apoderado de la demandante. jcg	24/02/2021		
05001310502120140116900	Ordinario	SUZY SHOSHANA ELBAZ DE SEREBRENK	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas. mm	24/02/2021		
05001310502120190033000	Ordinario	MARIA VICTORIA OSORIO VILLEGAS	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Concede recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandante. Ordena el envío del expediente al HTSM (A.R)	24/02/2021		
05001310502120200007800	Fueros Sindicales	LUIS FERNANDO TAMAYO ATEHORTUA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone la notificación del auto que aplaza la audiencia a la COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A en calidad de demandado, para que previa entrega de copia autentica del auto que admite la demanda, le de contestación antes o dentro de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, la cual tendrá lugar el día 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:00PM. Oportunidad en la cual se dará traslado de ,la respuesta de la demanda, se decretarán y practicaran las pruebas y se proferirá sentencia. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 118 B numeral 2, del C. P. Trabajo y de la Seguridad Social, Adicionado, Ley 712 de 2001, Art. 50. se dispone la notificación igualmente al Representante legal del Sindicato UNION NACIONAL DE EMP'LEADORS DEL TRANSPORTE DE VALORES Y ACTIVIDADES CONEXAS UNETDV señor HECTOR FABIO BERMEO VASQUEZ o quien haga sus veces, para que coadyuve al aforado, si así lo considera	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)